LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1726—BUENOS AIRES, MARTES 6 DE OCTUBRE DE 1829.

Para Londres.

El muy velero y primera clase bergantin ing es *JANET IZAT*, su capitan Jorge Crocket, esta contratado para dar la vela entre un término fijo; admite carga dicho destino, y tiene comodidades muy superiore para pasageros. Ocurrase a los SS. JOSUE y JOSE THWAITES y Ca

Para el Rio Janeiro.

El bergantin nacional TRITON, capitan Hynes, saldrá para aquel destino dentro de pocos dias. El que quiera cargar a precio moderado ó ir de pasage, puede ocurrir al capitan ó á

Diego C. Thompson,
sept 1 96s Calle de la Paz No. 15.

For London.

The fine A 1 British brig HENRY, only 120 tons burthen, has room for a small quantity of dry hides or bales. This vessel will meet with quick despatch. Apply to

JOHN MILLER & Co.
No 114 or 116 Calle de la Florida.

For London.

The A 1 English brig *JANET IZAT*, George Crocket master, a very superior FAST SAILING vessel, coppered and copper fastened, and can take her cargo on board in the Inner Roads; under positive agreement to sail within a fixed period. For freight or passage, having very superior accomodations, apply to

J. & J. THWAITES & Co.

A los pasageros para Liverpool.

El muy superior y de primera clase bergantin ingles JANE de porte de 217 toneladas, su capitan H. H. Lindsay, saldrá desde Montevideo para Liverpool el dia 5 de Octubre entrante; y toma pasageros. Las ventajas que ofrece este buque son muy considerables. Ocúrrase a la casa de

JACKSON BARKER y Ca.
tfc No. 53 y 55 calle de Chacabuco

Para Rio Janeiro.

Dara la vela en el periodo de la presente semana, la muy velera zumaca nacional MENDOCINA, del porte de 180 toneladas, su capitan Anselmo Dupont; tiene exelentes comodidades para pasageros, y admite carga; para unos y otros particulares, ocurran al escritorio de

P. A. PLOMER.
Calle de la Plata No. 46

Para Amsterdam.

LA nueva y muy velera galiota holandesa *Wilhelmina Frederica*, capitan HOLWEDEL, forrada en cobre y enteramente nueva, dará la vela para dicho destino á principios del próximo mes entrante, tiene la mayor parte de su cargamento ya á bordo, puede tomar algunos cueros á flete para completar su carga, si se embarcan inmediatamente. El que guste cargar en dicho buque puede tratar con

FRANCISCO HALBACH,
Calle de 5 de Mayo. No 32,
ó con ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca

Para el Rio Janeiro.

El bergantin sueco FRU HEDWIG, capitan Hedman, dará la vela para el citado destino a fines del corriente mes, y tomará carga a un flete moderado. Ocúrrase al capitan en la fonda de MacGow ó a sus consignatarios

DUGUID HOLLAND y Ca.
Calle de Potosí No 135.

For New-York.

The staunch and substantial built American brig JOSEPH, burthen about 140 tons. Captain Burleigh, having one half her cargo, will sail for the above port in 10 or 15 days. For freight or passage apply immediately to the consignees

DAVISON, DORR & Co.
Calle de la Piedad No. 77.

Para San Nicolas, Rosario, Bajada y Santa Fé.

La goleta MONSERRAT, saldra para aquellos destinos, en la presente semana; quien en dicho buque quisiere cargar ó tomar pasage, se verá con su dueño D. Gerónimo Marquez, en la calle de la Reconquista, No. 198. oct 5 5

For Antwerp.

The superior Danish ship FAVORITE, Capt. De Haan, coppered and copper fastened, A 1 at Lloyd's. For freight or passage apply to the consignee Mr. Schmaung, or to

Robilliard, Hudson & Co.
No. 4 Calle de la Florida

FOR RIO JANEIRO.

THE Swedish Brig Frú Hedwig, A Hillman, master, will sail for the above port in all this month, and will take freight on moderate terms. Apply to the Captain at Mac Gaw's Hotel, or to

DUGUID, HOLLAND & Co.
s 17 No. 135 Calle de Potosí.

Se vende.

La hermosa goleta americana FELICITY, forrada y clavada en cobre, de construccion de *Pilot Boat*, cala muy poca agua y de exelente vela. Ocúrrase a

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca
s 30 Calle de la Paz No 94.

Se fleta,

El muy velero y hermoso bergantin americano SPARK, su capitan S. S. Smith de porte de 214 toneladas, forrado y clavado en cobre y buque de primera clase. Ocúrrase a

Zimmermann, Frazier y Ca.
Calle de la Paz No 94.

ACADEMIA DE IDIOMAS.

EL Profesor D. IGNACIO FERROS, avisa a los padres de familia, que continua enseñando el idioma latino, en la casa No. 46, calle de las Piedras, desde las ocho y media hasta las diez y media de la mañana, y desde las tres y media hasta las cinco de la tarde.

Igualmente abrira un curso de idioma frances, que se limitara al espacio de seis meses, dando principio á él desde el 5 del corriente, de las siete á las ocho y media de la noche. Los que quieran adquirir el conocimiento fundamental de este idioma en tan poco tiempo, ocurrirán a la casa designada, en la inteligencia que la moderada cantidad de 60$ asignada al curso, será pagada por bimestres vencidos, sirviendo esta conducta a garantir la responsabilidad del profesor que suscribe.——IGNACIO FERROS, *Calle de las Piedras. No.* 46. oct 2 6p

TO THE AFFLICTED.

Swaim's Panacea

FOR THE USE OF SCROFULA, OR KING'S EVIL, &c. &c. &c.

THIS MEDICINE has acquired a very extended and estabiished celebrity in most parts of the world, both in hospital and private practices, which its efficacy alone has supported *for these ten years past* as a remedy for Scrofula or King's Evil, Ulcerated Sore Throat, long standing Rheumatic Affections Diseases of the Shin. White Swelling and Diseases of the Bones, and all cases generally of an Ulcerous character; Chronic and Nervous diseases arising in debilitated constitutions; but more especially for Syphilis, or affections arising therefrom as Ulcers of the Larynx, Throat and Nose, Nodes, &c. and thosee vils occasioned by an improper use of Mercury, &c. It has been found to be a most useful Spring and Fall purifier of the blood for debilitated and nervous persons; it is also beneficial in dyspeptic and nervous complaints, and most internal diseases where the lungs and chest are supposed to be affected. &c.

A few bottles of the above Medicine (*warranted genuine*) remain for sale at No. 13 Peru Street, from the Market one and a half squares towards the Retiro. Also pamphlets containing certificates of cures from the most celebrated practitioners of medicine in the U. S. and elsewhere.

Se venden,

VARIOS sitios que se hallan en muy buen lugar, y a un precio moderado. El que se interese en ellos, pueden tratar con D. José Adalid que vive en la calle de Suipacha No 35. oct 3 3p

Para Soriano y Mercedes.

La balandra FLORENTINA, saldrá para dichos destinos en toda esta semana. Los señores que gusten fletar dicho buque, pueden verse con su dueño, calle de la Reconquista No 73. Tiene una camara muy cómoda para pasageros. oct 5 4p

Aviso interesante á los habitantes de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

LA pérdida del pelo en la gente civilizada era tan general en la Gran Bretaña, que llamó la atencion de los filósofos y químicos mas célebres de Europa. Muchos fuéron los medios que se han tentado para remediar este defecto; pero envano los médicos, los herbolarios, y aun los mismos barberos, han apurado la invencion y el discurso en la aplicacion de pomadas, unturas, lavatorios, embrocaciones &c todos sus esfuerzos fuéron infructuosos y se veia con dolor que personas de póca edad eran privadas de este hermoso adorno de la naturaleza. Todos estos remedios, dirigidos sin reflexionar sobre la anatomía ó estructura de los cabellos, y fundados en el error ó la casualidad, han caido en descrédito con el tiempo por ser inútiles ó nocivos; y nada se adelantó á este respecto, hasta el descubrimiento del doctor Nago, que, alcabo de muchos esperimentos y estudio, cuya eficacia confirmaba por la esperiencia de muchos años, nunca será debidamente alabada. El lavatorio vegetal, anticaspal, del citado doctor, es tan celebrado actualmente en la Europa por la virtud de quitar la caspa, abrir los poros de la epidérmis, renovar y hermosear el pelo, que una sola aplicacion bastará de convencer de la extraordinaria virtud de este remadio al mas preocupado. Recien se ha traido de Inglaterra, y se vende en la esquina de la calle de la Piedad, No. 42, que esta frente á los cuartos de Pueyrredon, y en la calle de la Victoria No. 94.

Yerba con Condicion,

DE daria bajo la buena fé del vendedor, y no saliendo conforme á lo que ofrezca dicho vendedor, tendrá derecho el comprador de devolverla, y la casa pagar el gasto que se haya hecho para conducirla, &c.

Hay de varias clases, y por consiguiente de diversos precios, y todo se venderá por sus calidades. Calle de la Florida No. 96. tfs

VENTA.

De una casa de azotea que es propia para una barraca por la inmediacion del mercado del Oeste, ú otro establecimiento; sita de la Piedad 8 cuadras para el campo, calle de por medio con la iglesia del Hospicio, que antes era de los padres franciscanos misioneros: su edificio es el de cuatro piezas, inclusa la cocina, un altillo al saguan, y pozo de valde; el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud, y 75 de fondo al Norte: está ocupada con escuela del Estado. La persona que quiera comprarla, puede verse con su dueño D. Mariano Iparraguirre, en la calle de Balcarce No. 30, ó en la Aduana en la oficina del resguardo.

SE VENDE,

Otra casa, edificada en 19 varas de frente y 35 de fondo, que contiene 4 piezas inclusa la cocina, mas pozo de valde, higueras, parras, y otras plantas; sita en la calle de la Reconquista No. 213. El que quiera comprarla, puede verse con su dueña que vive en ella. oct 5

Se desea comprar,

Una casa aunque tenga pocas piezas, pero que el terreno no sea muy chico, y que no pase de cinco mil ps., sea en la ciudad ó en la punta de San Fernando. En esta imprenta darán razon. oct 5 3p

Se vende,

UNA COCHERA sita en la Calle de Cangallo, de la Merced tres y media cuadras para el campo. En la misma calle casa No. 144 darán razon, Oct. 5 tfc

EXTERIOR.

BRASIL.

RIO JANEIRO.—*Interesante al comercio marítimo.*—"Noticias sobre el fanal de la Isla Rasa que está á la entrada de este puerto, y que ha empezado á alumbrar el primero de Agosto próximo pasado."

El fanal está N. y S. con el medio de la canal, entre la fortaleza de Santa Cruz y la de la Lage, y á tres leguas fuera de la barra. Su altura sobre la superficie de la mar, es de 49 toesas, lo que hace que pueda distinguirse la luz á mas de diez leguas de distancia. El fanal rola sobre sí mismo en el espacio de tres minutos, y en este intérvalo presenta dos fuegos diferentes, uno blanco y otro rojo. Dirigiendo la proa del navio al N. en la direccion de este fanal, y el de Santa Cruz que se halla á la derecha de él; se puede entrar al puerto sin riesgo alguno á cualquiera hora de la noche.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
Montevideo, Setiembre 29 de 1829

El gobierno P. del E. consecuente con la ley de 14 de Mayo último y la H. resolucion del 19 del presente con referencia á ordenar el mas exacto cumplimiento al artículo 7 de la convencion preliminar de paz mediante haberse sancionado la constitucion del Estado ha acordado y decreta.

Quedan nombrados agentes diplomáticos los señores D. Nicolas Herrera, y D. Santiago Vazquez, cerca de los gobiernos, el primero del imperio del Brasil y el segundo de la república Argentina.

Comuníquese é insertese en el registro oficial.

RONDEAU.
Fructuoso Rivera.

Interior.

BUENOS AYRES.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.
Buenos Ayres, Octubre 2 de 1829.

El Gobierno, con el obgeto de proveer por todos los medios que estan en su mano a la mejora progresiva de la moneda circulante de la provincia, ha acordado y decreta:

Art. 1. Los frutos y efectos de entrada maritima, que, por la ley vigente de Aduana, pagan un 15 p % pagarán un 2 por p. % adicional; un 4 igualmente adicional, los que pagan un 20, y un 10 los que pagan un 30 p %.

2. El producto de los impuestos adicionales, expresados en el articulo anterior, queda destinado unica y esclusivamente a la amortizacion de billetes del Banco.

3. Los mencionados derechos se adeudarán en la forma establecida por la ley de Aduana, para los casos en que se haga alteracion ó modificacion de ellos.

4 Comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT.
Manuel José Garcia.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1829.

Considerando:—1. La urgente necesidad de proceder, sin perder momento, á tomar las medidas que primero se presentan por mejorar el medio circulante de la provincia.—2. Que esta es una de

las primitivas obligaciones en que la autoridad se halla constituida, como que al crédito de la moneda corriente está íntimamente ligado el restablecimiento del órden, y su conservacion.—3. Que el sentimiento público demanda y aprueba todo cuanto se gane de tiempo, en esta operacion vital para el estado, y que él sostendrá fuertemente las demas medidas, que el gobierno sucesivamente adopte, antes de la reunion de la prócsima legislatura, asi como las que esta sancione, hasta perfeccionar un plan, que satisfaga completamente los deseos y las necesidades del pais, y sin perjuicio del arreglo del Banco Nacional, en que actualmente se ocupa con el dirrectorio de aquel establecimiento, ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda establecida desde la data del presente decreto, *una caja de amortizacion de Billetes del Banco.*

2. Los fondos que constituirán el capital de la caja de amortizacion de billetes del banco serán:

1.—El producto líquido del nuevo impuesto establecido por decreto de 18 de Septiembre último, sobre los ganados de saladero.

2.—Los derechos adicionales de amortizacion señalados por decreto de 2 del corriente.

3.—La mitad de los productos del ramo de patentes.

4.—La mitad de los productos del papel sellado.

5.—Los del derecho de pregonería que se arreglará en mejor forma.

3. La caja de amortizacion será administrada por una junta, que se compondrá por ahora, y hasta que otra cosa se acuerde por la lejislatura, del vicepresidente del honorable senado, del ministro de hacienda, de dos directores del banco, y de tres vecinos de notoria propiedad, que elejirá el gobierno de entre los hacendados, comerciantes y propietarios mayores de fincas urbanas.

4. La junta administrativa de la caja de amortizacion de billetes del banco, se reunirá en los dias que acuerde, en la misma casa de la administracion del crédito público.

5. Las oficinas recaudadoras de los impuestos asignados á la caja de amortizacion, deberán entregarlos el dia último de cada mes.

6. Los caudales se recibirán en forma, por el presidente y dos vocales claveros, y se guardarán en una arca de tres llaves, que se depositará en la tesoreria del crédito público.

7. Reunidos que sean los productos del mes, y tomada razon exacta de la numeracion y clases de los billetes, se procederá a quemarlos públicamente, con asistencia de toda la junta administrativa, señalándose con anticipacion el lugar, el dia, y la hora, y anunciándose en los periódicos el monto de los billetes recibidos y destruidos, y de los que quedan en circulacion.

8. Los fondos asignados no podrán ser destinados por pretesto alguno, á otra operacion que no sea la amortizacion directa de los billetes del banco.

9. Procédase á la circulacion de este decreto á quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT
Manuel J. Garcia.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1829.

Debiendo el Gobierno adoptar todas aquellas medidas que tiendan á asegurar la recaudacion del derecho de tonelada en los buques menores del cabotage; ha acordado y decreta:

Art. 1. Los patrones de buques del cabotage deberán presentar en la acaydia de la aduana, con la primera papeleta de descargo, las licencias que sacan para cada viage.

2. Dichas licencias se conservarán en la alcaydia hasta el último dia del mes, que se pasarán al Colector General, para hacer el cotejo con las razones que pase la Comandancia de Matriculas y la oficina del Resguardo.

3. Comuniquese á quienes corresponde y publiquese.

VIAMONT.
Manuel J. Garcia.

CORDOBA.

Setiembre 25 de 1829

El infrascripto gobernador y capitan general de la provincia de Cordoba, al contestar la respetable nota fecha 7 del corriente, del Exmo. Sr. gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, se hace un deber el comunicarle que la terminacion de la guerra civil en tan distinguida provincia, y la nueva existencia de un gobierno de quien es justo esperar una reorganizacion saludable, y una marcha de principios, es uno de aquellos acontecimientos que al mismo tiempo que lo reclamaban imperiosamente el honor de la república, y el sentimiento de nuestros males, puede lisongear tambien la esperanza de arribar cuanto mas ántes a una organizacion general, y aproximar mas y mas ese venturoso dia en que, reunida fraternalmente la desgraciada familia argentina, digna por tantos titulos de mejor suerte, celebre solemnemente ese gran pacto de asociacion nacional, que le indica el Exmo. Sr. gobernador de Buenos Ayres en la citada nota.

Mas entre tanto tenga lugar tan deseado momento, el gobierno de la provincia de Córdoba declara igualmente al Exmo. Sr. gobernador de Buenos Ayres, que su conducta será ceñida precisamente a los obgetos de un orden particular sobre que el mismo Exmo. Sr. gobernador le hace una franca manifestacion de los suyos. En las circunstancias en que de presente se hallan las provincias, este es un termino necesario del que no seria dado desviarse, sin incidir en la arbitrariedad, y en la violencia; ó lo que peor es, sin provocar de nuevo a que se repitiesen de pueblo a pueblo los mismos males que justamente deben precaverse.

El gobernador de Córdoba, al manifestar con franqueza al Exmo. Sr. gobernador de Buenos Ayres su perfecta conformidad en esta parte, no puede prescindir de exitar al mismo Exmo. Sr. gobernador, para que constantemente haga valer el influjo á que le dá derecho, la importancia de la provincia que preside, á efecto de que la república argentina aparezca de nuevo, y ocupe cuanto mas antes el lugar distinguido, que debe optar entre las naciones constituidas. Cualquier retardo hácia este importante objeto, retardará la organizacion conveniente en las provincias, conservará por mas tiempo ese espíritu de aislamiento y de rivalidad tan funesto, y las naciones que nos observan, muy al cabo de la influencia que egercen en los pueblos los gobiernos, harán justamente culpables á los que presiden la las provincias de un estado de disolucion que tanto nos deshonra.

Es por tan grandes motivos, y tan lisongeras esperanzas, que el gobernador que subscribe se ha felicitado á si mismo, al tener de un modo positivo y oficial, la plausible nueva de la pacificacion general é instalacion del nuevo gobierno de la provincia de Buenos Ayres; y es tambien en el mismo sentido, que se hace un deber de felicitar al Exmo Sr. gobernador á quien se dirige, y de protestarle con este motivo, las consideraciones de su mas distinguido y justo aprecio.

JOSE MARIA PAZ.
José Manuel de Isasa.

Córdoba, Setiembre 25 de 1829.

El ministro secretario que subcribe tiene el honor de contestar á nombre de su gobierno la nota del Exmo. Sor. Gobernador de Buenos Aires, fecha 7 del corriente, relativa á abrir la correspondencia con todas las provincias interiores, tanto tiempo interceptada con perjuicio universal de los pueblos argentinos.

S. E. se lisongea de ver restablecidas las relaciones que unen á todas las provincias, y las llaman á la mas síncera amistad con la benemerita de Buenos Aires: esta medida, tan justamente acordada por el Exmo. gobierno de esa provincia, surtirá efectos admirables, y tanto mas, cuanto todos los pueblos ansiaban por este mismo objeto. La balija habrá corrido ya hasta el término que indicaba la correspondencia, y persuadido el Exmo. gobierno de Buenos Aires, que en este punto estan de acuerdo todos los pueblos, espera el de Córdoba que se continuará la correspondencia insinuada, removiendo por su parte todo obstáculo para facilitar el que los pueblos argentinos se hablen, se comuniquen y se inspiren mas confianza y satisfaccion

El infrascripto ministro de gobierno de Córdoba aprovecha esta oportunidad para saludar al Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, ofreciendole su mas alta consideracion y respeto.

José Manuel de Isasi.

Exmo. Sr. Gobernador y capitan general de la Provincia de Buenos Aires.

Correspondencia.

SS. EE. de la Gaceta M.

Entretanto que se dá á luz la contestacion prometida al gallardo defensor de los deudores obligados á pagar en dinero metalico, que en el número 20 del Lucero ha salido á la palestra zahiriendo la ley de 30 de Abril de 1828, yo deseára que este paladin aclarase y resolviera categóricamete ciertas dudas que al leer su artículo me han asaltado.

La materia es de suyo tan delicada, que el mismo Lucero parece como eclipsado entre las sombras que le rodean; él confiesa ingenuamente *no le es fácil resolver una cuestion tan complicada;* que aunque se esponga al reproche de demasiado prudente *no se atreverá á decidirla*; y finalmente que *su circunspeccion le impide fallar en asunto de tanta gravedad*; empero, a pesar de esta reserva tan loable, a pesar de la desconfianza en sus propias luces que le retrae de estender su mano profana á la arca santa de las leyes, no sé porque súbito transporte, y olvidando su tan decantada modestia, pasa la esponja empapada en bilis por encima de la referida ley, ya befándola con burlona ironia, ya tambien calificandola de inhumana y agena de todo principio de justicia. No es posible leer este artículo del Lucero, sin descubrir en su autor una fuerte prevencion y encono contra aquella disposicion legal; y á no conocer su personal carácter, se creeria fue uno de los que á voz en cuello pronosticaron antes del 1.º de Diciembre la pronta abolicion de dicha ley; ó de los que corrieron ese dia á la plaza de la Victoria sin otra mira ni interes que el de echarla abajo.

Diestro en la tactica de las reticencias cuando hay ascuas que manejar, ha observado un profundo silencio respecto al famoso decreto de 22 de Diciembre del Ministro Diaz Velez, sinembargo de la fuerte metrallada que le disparó la viuda en su comunicado, á que contesta el Lucero; en la imposibilidad de defender tan escandalosa providencia, no quiere este buen Sr. añadir aflicsion al aflijido, y tal vez se ha propuesto congojarlo levantando el látigo de la sátira y del sarcasmo contra la *Legislatura de la Provincia de Buenos Aires*, que dictó una ley tan bárbara é inhumana, *que es preciso olvidar todo principio de justicia para osar preconizarla*; pero desengáñese el editor del Lucero, ya valen poco ó nada esas precauciones oratorias, esas escaramusas de aula de retórica; para que nos entendamos es forzoso hablar claro y sin disfraz, especialmente sobre un punto, que tal vez es la manzana de la discordia entre los partidos que acaban de luchar; desembózese pues el Sr Lucero, tire a un lado la máscara y conteste de buena fé a las siguientes dudas.

Primera: si siendo tan ardua y espinosa (como lo confiesa) la decision de la actual controversia entre acreedores y deudores, cree que su particular dictamen y el del Ministro Diaz Velez es mas respetable, imparcial y digno de la aceptacion pública, que el de los Sres. Magistrados de la Cámara de Apelaciones y Tribunal de Comercio, cuando consultados por el Gobierno, y teniendo ya presente la depreciacion del medio circulante, como igualmente las calamitosas circunstancias del pais, le aconsejaron en nota de 6 de Agosto de 1827, *excitase el zelo de los Tribunales á hacer respetar en el fiel cumplimiento de los contratos los principios de justicia y de buena fé tan recomendados por las leyes.*

Segunda: si considera al Ministro autor de dicho decreto con mas luces, probidad, reputacion y amor al órden que á *los ciudadanos representantes de esta provincia* que dictaron la ley de 30 de Abril.

Tercera: si la autoridad que publicó el decreto de 22 de Diciembre, puede ó debe reputarse superior a la del Congreso de 1826 que no comprendió, y terminantemente esceptuó en la discusion de su ley de 5 de Mayo los contratos que *contuviesen calidad espresa de moneda*; y á la de la legislatura de la provincia de 1828 que gravando a los acreedores con una considerable pérdida en sus derechos y acciones, arregló por la ley de 30 de Abril el modo y forma con que deberian ser satisfechos por sus deudores.

Cuarta: Si conoce ó sabe que exista en el dia alguna nueva ley, pacto ó convencion dictada en favor de los deudores que anule la que sobre esta materia estuvo vigente hasta el primero de Diciembre de execrable memoria.

Quinta: Si debiendo recibir nuestra pobre viuda acreedora de las cien onzas, tan solo cincuenta en metálico y ochocientos cincuenta pesos en papel, con arreglo á la ley, es decir, segun el cambio del dia, cincuenta y seis onzas por todo su haber, podrá un juez, generalmente hablando, tener igual certeza y evidencia del real y verdadero perjuicio y menoscabo que sufre en sus bienes el deudor pagador, como la que tiene y palpa de la pérdida notoria que le resulta al acreedor importante cuarenta y cuatro onzas.

Sexta: si el recordado decreto y cualesquiera otra disposicion que aumentase el enorme quebranto que ya experimentan los acreedores, no mererian ser reputados como *inhumanos, agenos de todo principio de justicia* y solo comparables con los incendiarios secretos de los Gracos y Saturninos, que con sus leyes agrarias y de extincion de deudas pusieron en combustion la República Romana?

Septima. si existe en Buenos Ayres esa casa avaluada el año 25 en 36 mil pesos dinero metálico, en qué calle y con qué número; porque hay un sugeto que desea reconocerla, y si le agrada trata deofrecer á la viuda su propietaria una suma mucho mayor que los setenta y dos mil pesos, que hasta ahora le dan por ella segun el Lucero.

Octava: En que juzgado ó tribunal se ha presentado un caso de igual naturaleza al qué supone el Lucero; comprometiendonos por nuestra parte á mostrarle cien egemplares practicos, y no imaginados en un todo identicos al de nuestra viuda de las cien onzas.

El amigo de la justicia.

La Gaceta.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 6

El comunicado que hemos recibido y acabamos de insertar, nos recuerda por el asunto de que se ocupa, el compromiso que contrajimos en uno de nuestros números anteriores Con motivo de haber dado lugar en nuestras paginas á otro, firmado por *una viuda*, en que con toda la vehemencia de una justa indignacion se quejaba de la conducta de un acreedor que prevalido del decreto de 22 de Diciembre proximo pasado, pretendia anonadar el corto patrimonio de unos menores huerfanos, cuya tutela le estaba encargada, dijimos que, bien pronto nos ocupariamos de este negocio, cuando por otra parte estabamos instruidos de que el gobierno empleaba en él su atencion. A la verdad, estabamos dispuestos á hablar sobre la materia, y tal vez nuestros trabajos estaban en la imprenta en los momentos mismos que recibimos un corto comunicado remitido por uno de nuestros subscriptores que publicamos en nuestro ante penúltimo núm. y en el que prometia ocuparse de este asunto, contestando al mismo tiempo á las observaciones que el editor del Lucero habia hecho al mismo proposito. Desde entonces hemos suspendido con gusto emitir nuestra opinion, porque, estando ella de acuerdo con la de nuestro *subscriptor*, segun parece, no queremos anticiparnos, obviandole tal vez de este modo el disgusto de reproducir algunas de las observaciones que con abundancia ofrece la naturaleza del asunto.

Quisieramos no acordarnos de nuestra moneda; pero es dificil conseguirlo, porque apenas dejaran de pasar algunos momentos, sin que se nos presentan motivos de lamentar la desgracia, diremos asi, en que ella ha caido Está de tal modo vinculada a los intereses del pais en general, y a los de cada uno en particular que dificilmente podemos prescindir de hablar a menudo sobre ella. Si tuviesemos medios y arbitrios de sacarla del conflicto en que se halla, y darle todo el crédito, estimacion y respetabilidad que es necesario proporcionarla, no hablariamos, sino que nos ocupariamos en poner aquellos en egercicio; pero nuestras fuerzas son muy limitadas para emplearlas en un negocio que exige la cooperacion de todos, de todos sin exepcion. No nos lisongeamos por otra parte de poseer luces bastantes para indicar y proponer con acierto las medidas que seria conveniente adoptar. Alguna vez lo hemos hecho, sin que podamos tampoco estar seguros del tino que hayamos tenido, y del mas ó menos influjo que ellas puedan tener en la asecucion de los resultados que nos propusimos, y que no pueden menos de ser el voto universal. Sin embargo, juzgamos que la consideracion de nuestra insuficiencia y falta de poder

no debe alejarnos de un asunto que nos toca tan inmediatamente como á todos y cada uno. Asi pues, creemos hacer algo, cuando al tocar este negocio, lo hacemos con el obgeto de exitar las luces y cooperacion principalmente de aquellos que tienen un deber mas forzoso de considerarlo.

Estamos cierto que el gobierno desde mucho antes trabaja incesantemente sobre el particular. El ocupa sin duda una posicion ventajosa; cuenta con elementos que pueden empiearse con suceso, y tiene pode bastante para vencer obstaculos que necesariamente han de ofrecerse, y que a un individuo particular serian insuperables. No desconocemos las dificultades de la empresa; pero tan persuadidos estamos de esto, como de que, a espensar de sacrificios, de constancia, de buena direccion, se superarán al fin aquellas.

Los señores que integran el directorio del Banco tienen tambien sobre si un deber muy especial de concurrir a un empeño, en que se interesa su honor y el del establecimiento que dirigen. Sabemos que ellos no han sido indiferentes al mal que lamentamos, y ya comenzamos á ver algunos de los trabajos que han empleado, ayudando al gobierno que necesita sin duda de la cooperacion de todos.

Las combinaciones y proyectos que el Gobierno prepare con el noble fin de obtener el resultado indicado, es indispensable que sean segundados por los ciudadanos á quienes interesa de el mismo modo el restablecimiento de el crédito de nuestra unica moneda circulante, pues de lo contrario, los esfuerzos de aquel serán completame ineficazes, infructuosos é inútiles. Si se oponen tropiezos y obstaculos, nada se hará, porque será imposible hacer algo. El Gobierno pierde su accion desde el momento en que le falta la concurrencia de todos. Asi pues, todos deben concurrir y cooperar en cuanto les sea dado hacerlo Es tan cierto lo que dejamos dicho, como lo es que no hay autoridad ni poder bastante á sobreponerse á las dificultades que aglomeran los que son llamados á servir de brazos para allanar las que ofresca al orden natural de las cosas. Entonces el resultado es la inaccion, y a la inaccion sigue inevitablemente la ruina de los pueblos. Cooperemos pues todos sin ecepcion á un negocio que á todos nos afecta. No inventemos trabas que inutilizen los esfuerzos del gobierno; por el contrario, removamos las que se presenten, y sigamos el impulso que nos dá la autoridad, como que es el primer movil de esta grande y complicada máquina. No quiere decir esto, que los ciudadanos dobleguen servilmente su serviz á cuanto emane de la autoridad, aunque no tenga el sello de la justicia, de la razon, y de la conveniencia pública. Jamas opinaremos que un pueblo entero debe sacrificarse á los errores, á los extravios de los que solo son llamados á hacer su felicidad. Tan distantes estamos de apoyar semejantes doctrinas, que por el contrario, al paso que creemos ser un deber de todo ciudadano prestar su obsecuencia á los actos que emanan del gobierno,creemos tambien que es un deber de este, seguir el impulso de la opinion pública. que nunca sabe equivocarse sobre sus verdaderos intereses. El fin es que uno y otro no marchen en rumbos opuestos, sino que por el contrario reciprocamente se busquen ambos, hasta constituir y formar una sola entidad.

Este debe ser el sistema que se propongan los que gobiernan y los que son gobernacos; cualquier choque, cualquier encuentro violento, puede ser fecundo en resultados funestos—¡Qué de ejemplos no tenemos de esta verdad!

Correccion de erratas padecidas en el último número.

En la pagina segunda, columna tercer linea 19, donde dice "y si es conveniente," léase: *y si no es conveniente.* En la misma columna, linea 80, donde dice "luces," léase *leyes.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete nacional *Rosa*, de Montevideo el 3.

SALIDAS.

Goleta paquete nacional *Joven Sarandí*, para Montevideo.

Bergantin brasilero INDEPENDIENTE, para el Janeiro.

Bergantin frances AMABLE MARIA, para Burdeos.

La goleta brasilera GUILLERMINA, procedente de la Bahia y Montevideo, abrió una entrada de agua el Miércoles último, cerca de la punta N. O. del Banco Chico, y se fué a pique. El cargamento que consistia en aguardiente, azucar, &c., ha sido salvado por botes de la Ensenada.

Avisos Nuevos.

Se desea Alquilar,

Una casa con comodidad para familia, y que diste ocho cuadras de la Plaza. En esta Imprenta darán razon
oct 6 3p

Se vende

Una casa en la calle de los Estados Unidos, en la Plaza de la Concepcion, con 35 varas de frente y 83 de fondo.

Se conchava ó se vende una criada, para todo servicio interior de una casa.

Se dan 35,000$ sobre hipóteca, en una finca que no reconozca ninguna pension.

Otra casa en la calle de Méjico, con 17 varas de frente y como 40 de fondo, tiene tres habitaciones.

Otra en la calle de Belgrano, con 17 varas de frente y 70 de fondo, No. 154. En la calle de Cangallo, No 103, vive el encargado de su venta, oct 6 3p

Yerba DE superior calidad, hay de venta por mayor en la calle de la Piedad, No. 136, a precio muy acomodado. oct 6 3p

EL profesor de *Medicina y Cirujia* Don Pedro Serrano, ofrece al público sus servicios, en la calle del Perú, No: 145.
oct 6 3p.

Se vende,

UNA criada sana y sin vicios; ocúrrase a la calle de Cuyo, No. 79. 1p

Se vende,

UNA hermosa quinta situada a cuadra y cuarta de las Cinco Esquinas de la Recoleta hacia el Oeste; contiene 2 cuadras de terreno, y en él se encierra un hermoso olivar y otros arboles frutales, edificada 11 piezas de azotea, y otra casa que está al lado tambien comprende. En la calle del 25 de Mayo No. 88 encontrarán con quien tratar.
oct 6 3p

FABRICA
DE
CERVEZA ALEMANA,
Calle de Córdoba, No. 73.

HAY Cerveza de muy superior calidad, a nueve pesos la docena, sin las botellas que se pagan por separado, a razon de dos pesos la docena; tambien hay en botijas de piedra que son mas grandes que la botella, la docena a diez pesos y con las botijas ó tarros a doce pesos. El repartidor esta autorizado de cobrar

Botellas vacias se compran en la misma fabrica á 14 reales la docena.

Vinagre blanco, se vende hasta 40 medias pipas, de muy superior calidad, a noventa pesos cada media pipa.

Vino de Tokayo ó balsamo de 27 años, a diez pesos la botella, y a cincuenta la media docena.

El dueño de la fábrica.
oct 6 10p A M. THYM.

Se vende,

UNA silla de montar casi nueva, con todo lo necesario, en buen estado, y a precio equitativo. En la calle del Perú, No. 147.
oct 6 3p

Ovejas.

SE venden 1000 ovejas, que se hallan a 6 leguas de esta ciudad; ocúrrase a la calle de la Plata, No. 1, frente al Fuerte, antes conocida por la Fonda de Jeffries.
oct 6 3p

For Antwerp.

The remarkably fine coppered and copper fastened American brig LADY RICHMOND, 307 tons. The above vessel having a proportion of her cargo partly engaged, intending shippers are requested to make an ear y application Apply to
NOBLE, GOWLAND & Co.
or *Douglas & Eaton.*

Aviso.

LOS señores que quieran tomar un asiento en un carro que sale para Córdoba el 8 del corriente, pueden verse con su dueño, calle de Suypacha No. 27. oct 6 3p

Aviso,

El Jueves 8 del corriente, saldrá la hermosa y muy velera goleta paquete *FLOR DEL RIO*; admite carga y pasageros; tiene exelentes comodidades para familias Para uno y otro ocúrrase á la calle de la Alameda corralon de Sotoca, con D. Gaspar Resa, ó á D. José Botel, calle de Belgrano No. 35, frente a Santo Domingo.

Aviso.

SE vende una esquina pulpería de poco principal, y muy acreditada. Calle de Cochabamba, No. 35, en el Alto. o 6 3p

Se alquilan,

UNAS piezas como para una familia, con cocina. En la calle de Tucuman, N. 26. oct 6 3p

Se desea Comprar

UN pequeño mostrador y armazon; el que tenga ambos ó uno de ellos, se servirá ocurrir á esta Imprenta que darán razon del que los necesita tfc.

Se necesita,

UNA señora ó persona como para el cuidado de unos niños; se le pagará bien. En esta Imprenta daran razon. o 6 3s

Se vende,

Una casa en el bajo del Retiro, de la barraca del Sr Fragueiro para la Recoleta, con sala, aposento, y un cuarto con ventana de reja á la calle. El que se interese por dicha casa ocurra á la calle de Chacabuco, No. 14. oct 6 3p

Negociantes en General.

EN la calle de la Victoria, No. 65, se va á establecer una casa de negocio de efectos por mayor; es decir, por cajones, fardos, y piezas sueltas, y miéntras esto se pone en práctica, solo se ofrece desde hoy, *Yerba* de todas clases, y por diversos precios, la cual se venderá sin mas exámen que el que el vendedor asegure ser de tal clase y tal condicion, y no saliendo, despues de puesto en casa del comerciante comprador, conforme á lo que se le prometió la devolverá, y la casa se compromete á pagar los gastos que se hayan hecho, y es bajo esta garantía que se harán las ventas de hoy en adelante; de consiguiente, no duda el dueño del establecimiento, que ofrecido así un articulo que por sus diferentes calidades es tan dificil distinguir, que las personas que quieran acreditar sus casas con una especie de primer consumo en el país, se aprovechen de un ofrecimiento tan estenso como este.

Igualmente—Comprara toda cuanta se le quiera vender, sea en grande ó pequeño; admitirémos cambios, cobrando diferencias, Esta casa permanecerá haciendo este giro y demas que se han indicado, y si llega a mudarse avisará con tiempo la calle y número donde se haya trasladado. oct 6 tfs

Se vende,

UN negro de 19 años de edad, sano, fuerte, de bella presencia, muy ginete, excelente cochero, y diestro en todo servicio doméstico. En la calle de la Paz, No 21.
oct 6 3p

Aviso

A LOS SS. concurrentes á la casa de Alejandro Leiba, que desde la fecha de este aviso abonarán tres reales por la barba, y seis para cortar el pelo, siendo fuera de la tienda la barba seis reales y el pelo doce.
oct 6 3p

Se vende,

UNA criada para el servicio de adentro sin vicios ningunos En la Fonda del Comercio, calle del 25 de Mayo, No. 11, daran razon. 1p

Aviso al Comercio.

POR superior disposicion del Exmo. Gobierno de la Provincia, está dispuesto se practiquen las elecciones de dos comerciantes que deben componer la junta de amortizacion del Crédito Público, segun lei; y para tan interesante objeto, el Prior del Tribunal de Comercio invita a todo el comercio para que el Domingo 11 del corriente concurran al salon de la casa Consular, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, á prestar sus sufragios por dos individuos del comercio, para el indicado objeto, segun ordena la ley del caso. A este fin el Prior del consulado, encargado de presidir este acto de tanta importancia, espera que los SS. comerciantes se dignen concurrir á llenar un deber que les impone la ley como tan interesados en su conservacion y órden.

Por disposicion del Tribunal,
JOSE ANTONIO BARROS,
Escribano del Consulado

Para el Havre de Gracia.

La muy hermosa y velera Polacra *MACABEO*, del porte de 150 toneladas, su capitan *Garcin*, saldrá para dicho destino el 10 del próximo mes, sin falta alguna. Tiene su cargamento pronto, y solamente admite pasageros, para los que tiene exelentes comodidades. Ocúrrase á *Guerin hijo, Seris y Bukol*, calle de la Paz, No 18,
tfc

Se vende,

UNA mulata con lèche, en cantidad de 250$, en plata sonante. Calle de la Florida, N. 49. oct 6 2p

Aviso.

La balandra nacional *Cármen*, saldrá en toda esta semana, para el *Baradero, San Pedro y San Nicolas* Los SS, que gusten cargar ó ir de pasage para cualesquiera de los puertos indicados, ocurra á la calle de la Plata, No. 81, que hallará con quien tratar.
oct 6 3p

Aviso.

EN la calle de la Paz No 198, se alquilan varios cuartos decentes para hombres solos oct 6 3p

Se vende

Una casa en la calle del Parque No 34. Los que se interesen podran ocurrir a la calle del 25 de Mayo número 142. oct 6 dp

Se vende ó se dá en enfiteusis,

LA estancia del fin. do *Alvino Chavarría* situada sobre el rio de la Matanza, tiene buenas casas de azotea. En la calle de las Artes, de San Nicolas cuatro cuadras para el Retiro, vive su dueña, en casa del presbítero D. Mateo Gordillo. 1p

Se vende.

La casa número 300 calle de las Piedras, es propia para todo establecimiento que quieran poner, tiene mucha estension, con 52 varas de frente al Norte, hace esquina, los fondos al Sud, y los muros todos de paredes dobles nuevas recien edificadas para esquina y casitas, sirve para barraca y tiene un porton al Norte para carretas. Quien se interese por su campra, ocurra a la misma casa que en ella daran razon.
oct 6 3p

Se vende,

Una casa en la calle de Lima número 21 con siete piezas, dos altillos El que guste comprarla, puede verse con su dueño en la misma casa, desde las nueve del dia hasta las doce. oct 6 3p

Se desean comprar,

DOS mulas mansas, para el trabajo de panadería. En la calle de la Piedad número 35 darán razon. oct 6 3p

Se dán

3500$ Sobre hipóteca libre. En la calle de la Catedral, No. 62, daran razon. 1p

Aviso á los Celadores.

SE han huido dos jóvenes, el primero se llama José María Recoba, de edad de 16 años.

Sus Señales.

Pelo negro y lacio
Color blanco
Una escatriz debajo de la nariz
Ropa
Chaqueta azul de paño vieja
Pantalones de id. id. ordinarios
Una gorra paño azul con galon de oro

El segundo José Acosta,
Color pardo, 14 años de edad
Picado de viruelas
Con calzon, chaqueta y chaleco paño negro
Sombrero con velillo negro. Calle de la Florida. No. 103. oct 6 3p

Para Montevideo y Rio Janeiro

El bergantin nacional RAPIDO que antes el SIN PAR, saldrá cargado ó no del 15 al 20 del corriente mes. Para flete ó pasage, ocúrrase a su capitan D. S. C. Des Etangs, calle de Corrientes No 49 oct 6 6p

Remate.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida, N. 18.

Hoy Martes 6 a las once en punto sin reserva alguna, se venderán a la mejor postura, los renglones siguientes.

Paños finos y ordinarios
Casimires id. id.
Ocho fardos lienzos de algodon americano
Cuatro id. cotines anchos
Bramantes, percales, zarazeria de varias calidades
Muselinas de colores, nanquines
Brines plomo, y de colores para pantalones
Bayetones, coletas, bretañas de hilo
Bramantes de hilo, sargas
Vestidos de diferentes gustos
Mahones azules
Lanillas negras y de colores
Hilo de ovillos y carretel
Gacilas de varios gustos
Y una cantidad de efectos que se verán al tiempo de la venta.

Por F. Lavalle y Ca.,

Interesante á los Tenderos.

HOY MARTES 6 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se ha de vender á la mejor postura, un surtido general de efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Zarazas y percales
Listados azules para camisetas
Cotines y lienzos
Bramantes y brines
Pieles blancas arrasadas y asargadas
Pañuelos de rebozo de lanilla
Dichos de id. de seda
Dichos de id. de fleco de lana
Dichos de varias clases chicos
Lanillas negras y de colores
Nanquines y géneros para pantalones
Medias de seda de patente
Dichos de algodon muy finos
Paños y casimires muy bien surtidos
Ropa hecha de varias clases
Y otros muchos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por José María Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

HOY MARTES 6 del corriente, á las 11 en punto, se venderá indispensablemente un surtido general de efectos, cuyo pormenor es siguiente.

Bramantes, lienzos, platillas de algodon
Cocos de color para forros
Zarazas para vestidos y colchas
Brines de Rusia y arpilleras
Pañuelos fleco de lana y de lanilla
Otros chicos para narices
Pañuelos merinos, chales y capotillo
Paños finos y regulares casimires &a.

Para almaceneros.

Varios artículos que precisamente se han de vender a la mejor postura.

Pintor de sillas.

En la calle de Cangallo No. 88, de la Merced cuadra y media para el campo, se componen, pintan y doran sillas con los mejores materiales: en la misma casa se componen asientos de esterilla, y todo se hará á un precio equitativo —Septiembre 30 8p

Baratillo.

ALMACEN No. 32 calle de la Florida.
Azucar de Pilon
Id. terciada
Yerba paraguaya
Id, Canguasú
Arroz de la Carolina y del Brasil
Mantequilla
Pistolas de bolsillo inglesas
Licoreras
Agrio de naranja
Loza celeste
Baulitos de madera de mucho gusto para niñas aficionadas a costura
Id. almohadillas para costuras
Y otros muchos artículos. s 30 10s

A los SS. Cazadores.

EN la Tienda Librería calle de la Universidad, No. 54, frente al Colegio, se acaba de recibir un rico surtido de escopetas fulminantes de las mejores fábricas de Europa, de uno y dos tiros; Así mismo—cajas de cebas para dichas, por mayor y menor; el todo se venderá á precios sumamente equitativos. sept 30 7p

Propuesta ventajosa.

SE ofrece dar sobre hipóteca libre, la cantidad de 8,000 $ moneda corriente, sin ningun interes, por espacio de 6 meses, con la condicion que vencido el término fijado, se han de entregar ciento treinta y cuatro *onzas de oro selladas.* Ocúrrase á esta Imprenta.

PAPEL SELLADO.

Expendio en los tres trimestres vencidos de 1829.

Las ocho clases..........	55,423	1
Pasaportes............	7,431	2
Patentes terrestres........	64,072	
Patentes Marítimas.......	5,299	6
	132,232	1
Gastos y comisiones.........	9,917	3
Liquido entregado en Recept.	122.314	6

Contaduría general, Oct. 2 de 1829
S. WILDE.

Venta.

Una casa con 20 varas de frente y 67 de fondo, con dos viviendas de azotea y algunos arboles, cercado de pared; con un pozo de agua dulce que sirve para beber y para lavar pues no corta la espuma del jabon: el que guste comprarla ocurra á la calle de la Reconquista, No. 409. Tambien se vende otro sitio de esquina con su edificio corto; en la misma darán razon, y estando los dos sitios contiguos puede servir para un solo dueño, para edificar en 100 varas que tiene a la calle sin edificio, para barraca ó para alguna fábrica ó manufactura.
oct 9 5p

Se vende,

UN sitio en la calle del Perú de la última tablilla de la calle del Perú a la cuadra para barracas que hace esquina, se vende con ranchos ó sin ellos. Su dueño vive en la calle de la Reconquista No. 208, donde puede ocurrir a tratar el que quiera comprarlo. oct 3 3p

Se vende,

UNA morena jóven ladina y humilde, y de un servicio general, muy barata, atendido el cambio del dia Quien se interese por ella, en esta imprenta darán razon de su dueño. oct 3 3p

Aviso.

EL señor Haytn respetuosamente anuncia a sus amigos y al público, que ha abierto una tienda en la calle de Cangallo No. 62 casi en frente del café de la comedia, para la venta de artículos del uso de señores, a saber; zapatos y botas inglesas de la mejor calidad; camisas, corbatas, suspensorios, pañuelos de bolsillo, medias, sombreros, guantes, cortaplumas, navajas para barba, jabon, cepillos, betun, pizarras, carteras, lapices, aparadores, plumas, tinta, papel, lacre, cigarros &a. &a.

Unas pocas docenas de coñac que tiene 10 años de embotellado.

Como el señor H. se propone tener siempre un buen surtido y de vender a los mas moderados precios que las circunstancia de los tiempos lo permitan, espera merecer el patrocinio de sus amigos y del público.
oct 5 12v

Comisaría General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior debe reunirse la asamblea general de accionistas del corsario Congreso, presidida por el comisario general de guerra y marina, para ser instruidos de las resoluciones del gobierno, y que procedan en consecuencia a llenar los objetos que se ha propuesto respecto de los intereses que le corresponden. En su virtud se invita a todos con el fin de que concurran el Martes 6 del corriente entre doce y una del dia, a la casa del departamento de marina con los documentos que los caraterizen. Buenos Ayres, Octubre 2 de 1829.

No. 78, Calle de la Catedral'

HAY de venta los siguientes artículos, recien llegados de Inglaterra: cuatrocientas varas de loza para empedrar veredas ó patios, 150 docenas cerveza blanca superior, un surtido de pinturas molidas y secas, y aceyte. sept 24 tfc

ORO Y PLATA.

EN la relojería de los señores Hesse calle de la Catedral No. 52, se compran
Onzas de oro
Pesos fuertes
Plata macuquina
Chafalonia de oro y plata. s 30

Se vende,

UN Piano de gusto moderno, y de muy buenas voces. En esta Imprenta darán razon oct, 1 tf

SE VENDE,
Calle de la Victoria Núm 25
Rapé Frances,
Id. Princesa,
Id de Rosa,
Cigarros Habanos legítimos

Se vende,

UNA criada de 22 años, sin vicios ningunos; Igualmente un criadito de 19 años; calle de la Florida, No. 196.
oct 2 3p

Se vende,

LA chacra del finado D. Antonio Marquez, de San Isidro cinco cuadras para la Punta, se compone de cinco cuadras de fondo, y ochenta y cinco de frente, una casa con cuatro piezas, y pozo de valde, y en dicho terreno varios árboles frutales. Los señores que se interesen en comprarla, pueden verse con el dueño que vive en dicha casa
oct 3 5p

TO LET.

A SALA, two bed rooms, servant's room, stable and use of a kitchen. None but a family need apply. No. 61 Calle de Corrientes. Sept 29 tfc

Gran Baratillo, mas barato que en otras partes.

EL Lunes 5 del presente se abrirá un almacen en la calle de Venezuela, de atras de Santo Domingo media cuadra como para el juego de pelota, a mano derecha, donde se venderá mas barato que al corriente de plaza por mayor, como porotos a medio real, id. a 1 real, yerba paraguaya superior a 18 reales, id. a 2 pesos, canguasú riquísima a 6, 5 y 4 reales, jarros a 2 y medio reales, bacalado de curbina fresco superior a 4 reales libra, papas a 1 y medio rs libra, fideos a 6 reales, azucar blanca a 6, 5. 4 y medio y 4 rs. y últimamente un surtido de loza y otros efectos que se darán muy barato; tambien jarros negros de Santa Fé.
oct 5 3p

Interesante.

SE alquila con los útiles que tiene una casa Panadería, cita en la calle de Potosi, No. 256, á las cinco y media cuadras de San Juan para el campo; su dueño vive en la casa inmediata.

Se vende,

Una casa en la calle de la Catedral, Nos. 286 y 288, de las monjas Catalinas dos cuadras para el Retiro, está edificada en diez y ocho y media varas de frente al Este, y cincuenta y cinco y media de fondo; contiene 6 piezas, y sus oficinas todas de azotea; y ademas la esquina y una hermosa trastienda, haciendo a dos calles.

Igualmente,

UN negro jóven y sano, de oficio zapatero. el cual, habiendo fugado del poder de su ama en Montevideo, fué aprendido en esta, y puesto en la carcel por mera seguridad, donde se halla actualmente; el que se interese así en la casa como en el esclavo, puede ocurrir á la calle del Perú, No. 250, casa contigua a la del Sr. Gerónimo Mundo.
oct 5 2p

Dinero á réditos.

SE darán de 7 a 8000 pesos moneda corriente dor seis meses, asegurándolos sobre finca libre de hipoteca. Ocúrrase a la calle de Balcarce No. 125. oct 5 3p

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita y emplaza a los acreedores de D. Inocencio Gonzalez Espeche, para el dia 13 del corriente a las doce de la mañana, en que se hará la junta a los objetos que expresan los síndicos. Buenos Ayres, Octubre 3 de 1829.

BARROS.

Se vende,

EN la litografía calle de la Victoria número 148,
Una coleccion de cuadros al oleo
Vista de Buenos Ayres
El plano del puerto id.
Plano de Montevideo
Retratos de Napoleon
Id. de los hombres ilustres del pais
Gran valza y brillante minuet de R. Navarro
Rotulos y otros muchos artículos litográficos. octubre 5

Aviso á las familias, á los fonderos y á los confiteros.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se halla de venta en el almacen No. 66, calle de la Reconquista, un rico surtido de encurtidos, frutas secas, y jaleas para pastelería, &c. &c., que constan de ciruelas, grosellas, avandanos, frutillas, membrillos, mermelada, &c, frutas en aguardiente, unas pocas docenas de superior vino de Jerez, jarabe de limon y aguardiente oct 3 3p

Aviso.

EL escritorio de Francisco Helbach que gira bajo la firma de Carlos W. Hutz, se ha mudado en los altos No. 39 calle de la Universidad. oct 3

Se compra,

UNA carreta de campo. El que la tuviese y la quisiese vender, ocurra a la calle de la Catedral No. 212. oct 3 3p

Aviso.

DON Vicente Zavala y Ca. tienen el honor de ofrecer a este respetable público, el buen servicio del café, fonda, villar y posada de San José de Flores, a precios muy cómodos, el que se abrirá el domingo 4 del que corre con el mejor aseo.
oct 3 3p

Se necesitan,

6,000 pesos por seis meses pagando el dos por ciento y se hipoteca una casa junto a las Catalinas, que vale 3,000 ps. en metálico y una chacra cerca del puente de Barracas, que vale 7,000 pesos Ocúrrase a Francisco Lavalle y Ca, calle de Potosí No. 36.

Se vende,

UNA tienda, en la calle de la Paz, cuadra y media de la plaza de la Victoria, con su mostrador, vidrieras y demas correspondientes Al lado tiene un aposento con ventana a la calle y con otras comodidades; dicha tienda está muy bien acreditada, y su situacion propia para cualquier giro. Calle de Cangallo No. 31 daran razon.
oct 3 3p

Venta.

UN establecimiento de campo, con buen corral, en cantidad de un mil pesos y los animales que se hallen a precio convencional: puede ser útil para fabrica de mantequilla y quesos. El que lo quiera, ocurra a la calle de la Reconquista No. 409.
oct 3 5p

Se vende,

UNA criada de 22 años, sin vicios ningunos. Igualmente un criado de 19 años, calle de la Florida No. 176 oct 3 3p

Se ofrecen,

UN niño de 15 años vivo y diligente para tienda; y otro de 13 años para aprendiz de carpintero ó para almacen. El que guste alguno de ellos, ocurra a la calle de la Reconquista No. 409, tienen quien responda de su conducta. oct 3 5p

Curso Elementar de Comercio.

CEDIENDO a las observaciones que se me han hecho, he resuelto variar el prospecto publicado como sigue:

La hora de la leccion será de 7 a 8 por la mañana, y de 7 a 8 por la noche. Se empezará el curso el Lunes 5 del corriente y no se admitira a nadie cuando se hubiese empezado. Los señores que gusten seguirlo, se servirán dejar su nombre en mi domicilio en la calle de Balcarce No. 125

JOAQUIN PEDRALVES.

Cerveza.

ACABA de llegar de Inglaterra una partida de cerveza blanca y colorada de superior calidad, y está de venta en la calle de la Universidad No. 58, en frente del Colegio. oct 3 3p

EL Habilitado de asignaciones desde esta fecha abona las últimas hasta fin de Setiembre, y corresponden á los cuerpos que han dejado listos, residentes en Córdoba: sin incluir la artillería é infanterías, de que no hay la menor constancia hayan dejado cosa alguna, á excepcion de unas pocas personas que se han presentado por individuos de estos últimos cuerpos, y que por la legitimidad de sus poderes, ha recaido decreto superior de pago. oct 5 3p

EL Domingo 11 del corriente, a las 10 de la mañana, se comenzara la eleccion de los dos individuos de la clase de propietarios, que deben integrar la junta de administracion del Crédito Público, que terminará a las 4 de la tarde. Comisionado el que suscribe por el Superior Tribunal de Justicia para presidir el acto, invita a todos los ciudadanos que deben sufragar, para que sin falta alguna concurran á la sala del espresado tribunal, el dia y horas designadas. El que firma, al dar este aviso, espera muy justamente que los SS. propietarios se apresurarán á cumplir con la ley en un asunto de mayor interes público, y que inmediatamente es á ellos a quienes afecta. Buenos Aires, Octubre 3 de 1829 —*Manuel Insiarte.*

Comisaría General de Guerra y Marina.

POR disposicion superior se saca nuevamente á remate los buques siguientes: goleta *Maldonado,* id. *Nueve de Febrero,* y *Cañonera No.* 5, que se hallan en Barracas. Las personas que gusten pueden dirijir sus propuestas al Buzon de esta oficina, donde se abrirán y publicarán el Miércoles 7 del corriente, á las 12 del dia, pasándose á la superioridad para su aprobacion, Buenos Aires, Octubre 3 de 1829.

PAZ Y COMERCIO

BARATILLO.

Se ofrece una ocasion de emplear bien el Dinero.

EN el almacen de papeles pintados y pinturas de todas clases, frente la Fonda de las Naciones, No. 138, calle de la Victoria, papeles pintados para adornar habitaciones, papel para dibujo, &. — Tambien se encuentra toda clase de pinturas para pintar puertas y frisos, pintura blanca en barrilitos, caoba negra y amarilla en polvo, barnices, aceyte de linaza y agua raz por mayor; una corta partida de clavos chicos para carpinteros de muebles. tfc

A los corazones benéficos y sensibles

CLAMA LA HUMANIDAD AFLIGIDA.

PRECISADO á vivir de la indigencia á que una ciega fatalidad me ha reducido desde la edad de 10 años hasta la de 33, en la que aun me aflige la pertinacia de mi fortuna; postrado miserablemente en un lecho sin accion propia alguna, aun para las necesidades mas indispensables; en fin, un semejante y compatriota vuestro, gimiendo bajo el doloroso y desesperado yugo de un gran cúmulo de desgracias 23 años hace, implora ardientemente vuestra piedad, ¡ó generosos habitantes de Buenos Aires! Aconsejando la esperiencia y el dictamen de algunos facultativos un método curativo, cuya ejecucion demanda no ménos tiempo que gastos, y los ensayos que se han hecho hasta hoy prometen un resultado feliz, me veo en la precision de volver á recurrir á vuestra beneficencia. ¡Compatriotas sensibles y benéficos que premiais las virtudes domésticas! Compadeceos y mirad la ocasion oportuna de ejercitar vuestra laudable virtud, mirad como á manera de un ser creador vais á dar movimiento á una masa *inerte,* y ved como volveis la Sociedad un pequeño miembro de ella, que desde el caos de miserias en que os clama, os jura anticipadamente una eterna gratitud.

LUIS GUTIERREZ.

Calle de la Plata, No 284 oct 1 6p

Aviso.

SE vende la llave de un cuarto, en la calle de la Paz, No. 49, con su correspondiente aposento. oct 5 3p

Se vende,

UN pardo jóven y robusto para todo servicio de campo. Ocúrrase a la calle de la Plata No. 61. oct 5 4p

Notice.

MR. HAYTN respectfully informs his friends and the public, that he has opened a Store in the Calle de Cangallo No. 62 (nearly opposite the Theatre Coffee huose) for the sale of articles for Gentlemen's use. viz.: Shoes and Boots (best English.) Shirts, Cravats, Braces, Handkerchiefs, Stockings, Hats, Gloves. Penknives, Razors, Soaps, Brushes, Blacking, Slates, Pocket books, Pencils. Dressing cases. Shaving boxes, Pens, Ink, Paper. Sealing wax, Cigars, &c.; a quantity of white light pantaloons very cheap and good; a few dozens of Ladies' very fine white cotton and silk stockings; an assortment of useful perfumery, viz.: excellent shaving paste, extract of Eau de Cologne, Lavender water, tooth powder, &c; a few boxes of Cognac Brandy ten years in bottles. As it is Mr. H's intention always to hold a good assortment, and to sell at as low prices as the circumstances of the times will possibly admit, he hopes to merit the favours of his friends and the public. Oct. 5

Almacen para Negocio

EN la casa de D Carlos M. Huergo, calle de la Florida, No 95, hay uno muy bueno y barato, con el destino de alquilarse oct 5 3s

Aviso.

SE invita a las personas a quien deba el señor Federico Chasseur, presenten sus cuentas en la casa No· 73. calle de la Reconquista. oct 5 4p

Se alquila,

UN almacen adecuado de bastante estension. En casa de F. LAVALLE y CA., calle de Potosí No 36

Se necesita

Una casa con seis ú ocho piezas que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza para el campo ó el Retiro. En esta imprenta daran razon. tfg

Mozo para Pulpería.

SE necesita para el servicio interior de una pulpería un hombre de juicio y probidad, se preferira persona de edad madura; en la calle de Tacuarí, No. 33, de S. Miguel dos cuadras para el Alto. oct 2 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Victoria No 211, calle de la Plata número 238, vive su dueño. oct 3 3p

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLAET Y CA. Calle de Cangallo No. 75, del Cafe de Catalanes media cuadra para el campo

—PRECIO—

Subscricion por trimestre....$15
Números sueltos...............2 rs.

Se vende en la Imprenta, y en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39.